

ÍNDICE AI: AMR 46/19/99/5

8 de julio de 1999

## **Perú: Retiro del sistema interamericano de derechos humanos -- vergonzoso acto del Estado peruano**

*El retiro de Perú de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es un vergonzoso atentado contra de los derechos humanos de la población del Perú, señaló el día de hoy Amnistía Internacional.*

*«Al haber aceptado la jurisdicción de la Corte Interamericana en 1981, el Estado peruano ofreció a su población acceso crucial a un tribunal independiente en casos de violaciones a los derechos humanos; la aprobación por parte del Congreso de la República del proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, es un paso retrógrado que les niega a las víctimas y a sus familiares el derecho a recurrir a un tribunal internacional independiente para reclamar justicia», enfatiza la organización.*

*Importantes derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos son violados regularmente en el Perú, donde miles de personas han recibido juicios injustos y cientos de ellas permanecen en las cárceles falsamente acusadas de delitos de terrorismo bajo la legislación anti-terrorista de 1992.*

*Las leyes de amnistía de 1995 legalizaron la impunidad ya que cerraron la posibilidad de que los perpetradores de violaciones a los derechos humanos entre 1980 y 1995 fuesen llevados ante la justicia. Si bien, las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales han disminuido desde 1993, hay todavía miles de casos sin resolver. La tortura continúa siendo sistemática y, desde 1996, periodistas, miembros de la oposición y defensores de los derechos humanos son objeto de amenazas frecuentes.*

*«Las voces de las víctimas, sus familiares y los defensores de derechos humanos rara vez son escuchadas en Perú. Esta resolución es otra bofetada más, otra puerta cerrada más, en su lucha por defender unos derechos que nos deberían estar garantizados a todos»*, señala Amnistía Internacional.

*«El Estado peruano ha fallado en su obligación moral de rechazar lo que, a todas luces, es un atentado contra los derechos humanos en el país»*, concluye Amnistía Internacional.

\*\*\*\*\*

*Para mayor información o para concertar una entrevista, favor llamar a Soraya Bermejo, encargada de prensa:  
+44 171 413 5562*